

septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesta en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el caso cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 30 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.963.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a Berberana.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 247, correspondiente al día 30 de octubre de 1961, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de la siguiente obra:

Clase de obra: Abastecimiento de aguas de Berberana.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Tipo de licitación: 786.938,92 pesetas.
Fianzas: Provisional, 15.738,78 pesetas; definitiva, 31.477,56 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto, a disposición de los interesados, en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas), todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta para tomar parte en».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subastas, legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, enterado del anuncio de licitación de las obras de, publicado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días y de de 1961, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (pesetas, en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 30 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente.—4.464.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un mercado municipal en Lucena del Puerto.

El «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha de hoy, publica anuncio para la contratación, mediante subasta, de la siguiente obra:

Mercado municipal de Lucena del Puerto:

Tipo de licitación: 291.800,17 pesetas.
Fianza provisional: 5.836,05 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» debiéndose ajustarse los proponentes a los requisitos y trámites que se señalan en los pliegos de condiciones y en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Huelva 30 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente. Hernán Pérez Cábillas.—El Secretario, Guillermo Alvarez Prolongo.—4.468.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Construcción de la Casa Consistorial de Ares».

Por la presente se anuncia la subasta pública de las obras de «Construcción de la Casa Consistorial de Ares, en el término municipal de Ares, incluidas en el Plan de inversiones de 1960.

El tipo de licitación es de 605.513,98 pesetas; plazo de ejecución, de doce meses, y la fianza provisional necesaria para optar a la licitación es de 12.110,28 pesetas.

La apertura de pliegos se realizará a las diecisiete horas del siguiente día hábil al último de admisión de proposiciones para participar en la misma.

Los pliegos de condiciones, en unión de las relaciones, proyectos, planos y demás elementos que convengan conocer para la mejor inteligencia de los licitadores, estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión Provincial, sita en la segunda planta del Palacio de la Excm. Diputación de La Coruña, en las horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de este mismo plazo, a las mismas horas y en dicho lugar, se realizará la presentación de pliegos.

Con las proposiciones se acompañarán, fuera del sobre que las contenga, la siguiente documentación:

- 1.º Resguardo de la fianza provisional.
 - 2.º Recibo del impuesto industrial correspondiente al último trimestre.
 - 3.º Justificación de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.
 - 4.º Declaración de que los efectos y artículos que han de ser empleados en las obras son de producción nacional.
 - 5.º Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.
 - 6.º Carnet de Empresa responsable o justificante de haberlo solicitado.
 - 7.º Poder debidamente bastantado, cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona natural o jurídica.
- Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 19....., y de la provincia número, de de de 19....., relativos a la contratación de las obras de y el proyecto) y pliegos de condiciones particulares, económico-administrativas y facultativas que han de regir dicha contratación, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos en la cantidad de (en letra) pesetas, y acepto íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndome a que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras no será nunca inferior a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan, y a dar cumplimiento a las que espe-

cialmente regulan los Seguros Sociales y la protección de la industria nacional, fijando a los efectos de sus relaciones contractuales con la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña, su domicilio en dicha capital en

En a de de 19.....

El licitador,
(Firma completa.)

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación referente a (aquí denominación de la obra)».

El sobre que contenga la proposición irá firmado en el exterior por el presentador y en el mismo se hará constar por el funcionario encargado de su recepción las observaciones que sean precisas para la debida garantía.

Las proposiciones se formularán en papel, debidamente reintegrado, de la clase sexta del Estado.

El acto de la subasta se llevará a cabo en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

La Coruña, 30 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente accidental, Claudio A. de la Fuente Oregui.—4.533.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zamora por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal «Milles-Benavente», cuarto tramo.

Por haber quedado desierta, se anuncia en segunda convocatoria la subasta de obras de construcción del camino vecinal «Milles-Benavente», cuarto tramo.

Tipo de contrata: 200.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100.

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En todo se estará a lo publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114 y «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fechas 22 y 30 de septiembre próximo pasado.

Zamora, 30 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Victor Hellín Sol.—4.494.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncian diversas subastas.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1:

Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de Manuel Muñoz, Müller, Amós de Escalante, Cadete Julio Liompart, Cristóbal de Aquilera, Calamina, travesía de Pando, Mariano Vela, Pico Verain, Zabaleta y Ampérido.

Presupuesto de contrata: 233.520,65 pesetas.

Fianza provisional: 4.670,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

Subasta número 2:

Proyecto de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido de enchufe y cordón en las calles de carretera de Andalucía, Felipe Álvarez, Cipriano Sancho, Manchegos y Espinela.

Presupuesto de contrata: 223.375,42 pesetas.

Fianza provisional: 4.467,50 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y cinco días.

Admisión de proposiciones

Se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos

La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la Sala del Consejo del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, núm. 127), y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas

Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, documento de identidad número, expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta número para la ejecución de las obras de se comprometo a la ejecución de las referidas obras en la cantidad de ... (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid (fecha y firma del proponente).

Madrid, 28 de octubre de 1961.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada.—4.501.

RESOLUCION de la Delegación para las Expropiaciones de los Saltos de Belesar y Los Peares referente al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Puertomartin (Lugo), para construcción de la variante de la carretera de Puertomartin a Puebla de San Julián, con motivo del embalse del Salto de Belesar.

El «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo de 1957 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa prevista en la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada en 15 de junio de 1948, a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima (FENOSA)», para aprovechar aguas del río Miño entre Puertomarin y la confluencia del río Sil, en la provincia de Lugo, para producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, coincidente con la de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Puertomarin (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Orense, 23 de octubre de 1961.—El Ingeniero Delegado.